

RECTIFICA DECRETO N° 1034 DE FECHA
08.11.2016, QUE REINTEGRA RECURSOS
AL MINISTERIO DE EDUCACION. /

DECRETO N° 119

TEMUCO

08 FEB. 2017

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1034 de fecha 08 de noviembre de 2016, que reintegra recursos al Ministerio de Educación.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 /1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1034 de fecha 08 de noviembre de 2016, se dispuso reintegro de recursos al Ministerio de Educación, por concepto de Subvención de Internado Ex Hogar Estudiantil Municipal, al Rut N° 60.901.002-2, debiendo realizarse al Rut N° 60.901.011-2.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1034 de fecha 08 de noviembre de 2016, que reintegra recursos al Ministerio de Educación, en el punto N° 1:

DICE: Rut N° 60.901.000-2

DEBE DECIR RUT N° 60.901.011-8

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado por este Decreto se mantiene vigente al Decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/IST/tcb
DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM